

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

(Entidad absorbente)

### CAJA DE AHORROS DE JEREZ

(Entidad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Asambleas generales de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y de la Caja de Ahorros de Jerez, celebradas el día 13 de marzo de 1993, debidamente convocadas, con la asistencia y quórum necesario exigido por la Ley, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos que se exponen resumidamente:

Primero.—Aprobar la fusión de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla con la Caja de Ahorros de Jerez, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio de Caja de Ahorros de Jerez a Caja San Fernando, adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Caja de Ahorros de Jerez, quedando vigentes sin modificación, gravamen, ni perjuicio alguno, los derechos y garantías de terceros, con efecto desde el 15 de marzo de 1993, es decir, desde el día hábil siguiente a la fecha de aprobación de la fusión por ambas Asambleas generales.

Los datos de las Entidades participantes en la fusión son los siguientes:

La Entidad absorbente es Caja de Ahorros San Fernando, entidad domiciliada en Sevilla, plaza de San Francisco, número 1, fundada por la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla el 19 de abril de 1930, inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular con el número de codificación 2071, con fecha 2 de diciembre de 1930, y en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla, al tomo 1.539, folio 1, hoja SE-6747, inscripción primera, con fecha 6 de julio de 1992, y código de identificación fiscal G-41000167.

La Entidad absorbida es Caja de Ahorros de Jerez, domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la avenida Alcalde Alvaro Domecq, números 5 a 9, fundada por el Conde de Villacreces en 1834, inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular con el número de codificación 2034, y en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 709, folio 35, hoja CA-3359, inscripción primera, con fecha 26 de agosto de 1992, código de identificación fiscal G-11600962.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de ambas Entidades participantes en la fusión, cerrado al día 31 de diciembre de 1992.

Tercero.—Modificar los artículos 1.º, 8.º, 10, 27, 28 y 33 de los Estatutos de Caja San Fernando, incluyendo en los mismos una disposición transitoria, así como el artículo 15 del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta última Entidad.

Consecuentemente con lo anterior, la Entidad pasará a denominarse Caja de Ahorros Provincial

San Fernando de Sevilla y Jerez, pudiendo usar también en su documentación y publicidad, sin perjuicio de su propia denominación, las expresiones abreviadas de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez y Caja San Fernando.

Cuarto.—Aprobar el Convenio y pactos de fusión en los términos acordados por ambos Consejos de Administración, con fecha de 18 de febrero de 1993.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar y tramitar todo lo necesario a efectos de aprobación de la fusión, Estatutos y Reglamento, por parte de la Junta de Andalucía, y a efectos de su inscripción en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la inscripción en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España; subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados, o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, y de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores de fondo, o de forma, impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias a los Registros Administrativos, Registro Mercantil, Registros de la Propiedad; otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes para la ejecución de los anteriores acuerdos hasta obtener las correspondientes inscripciones en los Registros Públicos y demás procedentes.

Sevilla, 15 de marzo de 1993.—El Presidente de Caja San Fernando, Juan Manuel López Benjumea.—El Presidente de Caja de Ahorros de Jerez, Miguel Domínguez Conejo.—12.818.

2.ª 23-3-1993